

Entre el Sr. Don Juan de Salazar y Sandoval Regidor y Conde de

Don Juan de Salazar y Sandoval Regidor y Conde de
Comitia de la Villa de Salamanca y de la
Millon de Salamanca
que fue por lo que a este se dio de abriendo el sueldo por ser
bin a la Ciudad moderna y a la de la Villa de Salamanca
en cada un año de queda quenta y la Ciudad de Salamanca
y a la de la Villa de Salamanca solamente lo pagan los señores
Clares y Vecinos de las pobres de solus para que se tomas
lo a cargo y a otros sus propios y a otros de la obra en el
y a los de la Villa de Salamanca para Villanueva para que se tomas
de los de la Villa de Salamanca para el sueldo en el
de cada un año de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca
niene de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca
niene de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca

Don Juan de Salazar
Sitio de muralla

La Petición de Juan de Salazar y Sandoval Regidor y Conde de
de el sueldo de los obreros de la obra de la Villa de Salamanca
Diego Valleser que es propio de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca
para que se tomas de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca
de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca
de cada un de los tres de la Ciudad de Salamanca

Blas

El Reconocimiento de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca

Pretension de
pacio de Blas

de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca
de la obra de la Villa de Salamanca